

La política de SATEL es garantizar la fiabilidad, seguridad y perfecta ejecución de los servicios de ingeniería, topografía, consultoría ambiental y de seguridad y salud laboral en instalaciones para transporte y distribución de electricidad y gas, centrales de energías renovables (eólica, fotovoltaica y bioenergía) e infraestructuras de telecomunicaciones y de organismo de inspección de instalaciones de producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica, actuando con ética y respeto frente a las partes interesadas, para lo cual mantenemos en todo momento bajo control todos los procesos implicados en el desarrollo de cada uno de los trabajos realizados, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo.

Por ello la Dirección de SATEL se compromete a:

- ✓ Cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y otros relacionados con las partes interesadas, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Promover la mejora continua de la eficacia de nuestro sistema de Gestión, orientado a reforzar y mejorar nuestros procesos y a prevenir tanto la contaminación ambiental como los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y otras partes interesadas.
- ✓ Establecer anualmente objetivos de gestión y mejorarlos conforme son revisados.
- ✓ El desarrollo, implementación y mantenimiento de métodos y prácticas de trabajo que prevengan, reduzcan y eliminen, cuando sea posible, el impacto ambiental y energético de nuestras actividades, así como proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud derivados de nuestras actividades.
- ✓ Lograr un uso sostenible y un mayor grado de eficiencia de los recursos naturales y energéticos (uso y consumo) empleados, así como la mitigación y adaptación al cambio climático. Fomentar la adquisición de productos y servicios eficientes.
- ✓ Promover el desempeño energético en el diseño de instalaciones, equipos, sistemas y procesos que utilicen energía y generen un impacto significativo.
- ✓ Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales que se utilicen.
- ✓ Fomentar la participación, implicación y el sentido de la responsabilidad ambiental y energética de todas las personas que trabajan en la organización o en su nombre, a través de la comunicación, formación y concienciación adecuadas.
- ✓ Garantizar la consulta y participación de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores.
- ✓ La actividad del Organismo de Inspección se realizará con independencia y se garantizará la integridad del personal que participe en el proceso de inspección.
- ✓ Garantizar la imparcialidad de las actividades del organismo de inspección, no permitiendo que se vean alteradas por las otras actividades de la empresa, de sus relaciones o de las relaciones de su personal.
- ✓ Mantener la confidencialidad de toda la información que se reciba, utilice o se obtenga como resultado del proceso de inspección y de las posibles quejas o apelaciones.
- ✓ Aplicar una Política de Stop Work. No se atribuirá ninguna culpa ni responsabilidad a los empleados o subcontratistas que señalen de buena fe una situación de riesgo o que detengan un trabajo, aunque dicha acción posteriormente se revelase innecesaria.

Para llevar a cabo los compromisos descritos en este documento, SATEL ha implantado un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas internacionales en vigor de Gestión de Calidad (ISO 9001 e ISO 17020), Medio Ambiente (ISO 14001), Gestión Energética (ISO 50001) y Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Es responsabilidad de TODA la organización de SATEL y fundamentalmente de las personas u organizaciones encargadas de la realización de las actividades comprendidas en los Sistemas de Gestión el obligatorio cumplimiento de lo establecido en los documentos del sistema.

Zaragoza, 20 de Octubre de 2023



Fdo. Pablo Bernad
(Consejero Delegado)